



**RESPUESTA SALARIAL AL MAGISTERIO  
DIRECTO AL 07 DEL TABULADOR III  
1998 AL 2011**

**INSTITUTO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS Y SINDICALES DE  
AMERICA, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

A large, stylized graphic at the bottom of the page, composed of overlapping red and grey geometric shapes that form a ribbon-like structure. The year '2012' is printed in a large, black, sans-serif font on the right side of this graphic.

**2012**

## Introducción

La presente investigación aborda el tema de los salarios en el magisterio. El documento tiene como objetivo general, abordar los resultados de la Revisión Salarial al concepto 07 que forma parte del **Tabulador de la zona económica III, profesor E0281 de educación preescolar y primaria** durante los años de 1998 al 2011.

Para el desarrollo del objetivo, presentamos cuatro apartados, no obstante, la investigación principia con un antecedente en donde se enuncia la importancia de la labor docente y el reconocimiento que se le otorga en la Ley General de Educación.

En el primer apartado, se enuncian los antecedentes de los incentivos y estímulos del programa Carrera magisterial, además se puntualiza los inconvenientes de como operaba, para después describir el cambio profundo del programa de incentivos y estímulos que se generó a mediados del año 2008.

El segundo punto, analiza los incrementos al concepto 07 del sueldo Tabular III, aquí se muestra la evolución de los salarios nominales y paralelamente se confronta con la evolución de la inflación.

El tercer apartado, se enfoca a los salarios nominales a ellos se les deduce la inflación para obtener un análisis en términos reales, esto es, aquí se resta la inflación para observar si el poder adquisitivo de los salarios creció o disminuyó durante el periodo de estudio de 1998 al 2011.

En el subapartado (3.1.), ampliamos el análisis del crecimiento real de los salarios, para ello, se creó una línea de tendencia de media móvil, con el objetivo de observar como se dan las fluctuaciones en los datos y así mostrar con claridad los movimientos que se han registrado a través del tiempo.

El punto cuatro cuantifica el salario del magisterio a través del número de veces del salario mínimo, esto es, cuantos salarios mínimos equivale el sueldo Tabular III del concepto 07. Por último, la investigación termina con una serie de reflexiones.

## ANTECEDENTE

El reconocimiento de los profesores está inscrito en el artículo 21 de la Ley General de Educación “El Estado otorgará un salario profesional digno, que permita al profesorado de los planteles del propio Estado alcanzar un nivel de vida decoroso para que ellos y su familia puedan arraigarse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vivienda digna; así como disponer del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para realizar actividades destinadas a su desarrollo personal y profesional”<sup>1</sup>.

Tomando en consideración el espíritu de la Ley, el cuadro 1 presenta el nivel económico del reconocimiento que se hace a la labor docente en la zona económica III, de un docente de educación preescolar y primaria en el año 2010. El cuadro 1 es importante porque el concepto 07 será nuestro objetivo de estudio.

Cuadro 1  
Composición del Salario Profesional del Personal Docente  
de Educación Preescolar y Primaria 2010  
Percepción Mensual en el Tabulador III (Entidades Promedio)

Concepto		Profesor E0281					
		Plaza	Carrera Magisterial				
		Inicial	A	B	C	D	E
07	Tabular	7,603.33	10,340.53	13,856.30	18,290.32	23,411.61	29,966.86
38	Despensa	76.70	76.70	76.70	76.70	76.70	76.70
39	Material Didáctico	99.60	99.60	99.60	99.60	99.60	99.60
44	Previsión social múltiple	95.60	95.60	95.60	95.60	95.60	95.60
E9	Asignación Docente	379.70	466.10	471.20	661.80	669.30	678.85
SC	Servicios Cocurriculares	617.65	617.65	617.65	617.65	617.65	617.65
1.50 %	Incremento a prestaciones	108.72	108.72	108.72	108.72	108.72	108.72
<b>Percepción Genérica</b>		<b>8,981.30</b>	<b>11,804.90</b>	<b>15,325.77</b>	<b>19,950.39</b>	<b>25,079.18</b>	<b>31,643.98</b>

Fuente: Respuesta al Pliego General de Demandas 2010 SNTE

<sup>1</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>

## 1. Incentivos y Estímulos

El programa de Carrera Magisterial inició su operación el 14 de enero de 1993, consistía en un sistema de “Promoción Horizontal” en donde los profesores de educación básica participaban de forma voluntaria e individual. Para que un profesor fuese promovido debía obtener los mejores puntajes globales en los cinco factores que integraban el sistema de evaluación establecido en Carrera magisterial. (ver cuadro 2)

Cuadro 2  
Carrera Magisterial sistema de Incentivos y Estímulos

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
Antigüedad	10
Grado Académico	15
Preparación Profesional	25
Acreditación de cursos de actualización, capacitación y superación profesional	15
Desempeño Profesional	35

Fuente: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/94491/1/ANTOLOGIA%20CN-2001.pdf>

Algunos de los problemas que presentó el programa de Carrera magisterial fueron: primero, los docentes con maestría y doctorado podían ingresar directamente a los niveles B y C, mientras los maestros con un nivel educativo menor tenían que cumplir con todos los requisitos; segundo, no se definieron normas para los cambios de nivel; tercero, la mayoría de los docentes no valoró adecuadamente el factor de desempeño profesional, entre otros factores.

Si bien se presentaron algunos cuestionamientos por la forma en que operaba Carrera magisterial, también se generaron cambios al programa durante su vigencia, empero es a partir del 15 de mayo de 2008, con la firma de la Alianza por la Calidad de la Educación, cuando en realidad se impulsa una transformación al programa. En lo que respecta a los incentivos y estímulos, estos se reformaron y los estímulos ahora se direccionaron en función del logro de sus alumnos. De esta manera hoy en día se necesita obtener alrededor de 70 puntos para acceder a una categoría inmediata superior. (ver cuadro 3)

Cuadro 3

## Carrera Magisterial nuevos lineamientos en Incentivos y Estímulos

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Aprovechamiento escolar de los estudiantes. Se evalúa a través de la prueba Enlace.	50
Formación continua o cursos de actualización	20
Actividades Curriculares: (Fomento a la lectura; Prevención del bullying; Actividades artísticas y culturales, entre otros).	20
Preparación profesional, se basa en evaluaciones sobre el conocimiento que los maestros tienen de los contenidos de los planes y programas de estudio	5
Antigüedad de los docentes	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Fuente: [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2241/1/images/LINEAMIENTOS\\_GENERALES\\_2011.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2241/1/images/LINEAMIENTOS_GENERALES_2011.pdf).

De las líneas anteriores se deduce que el docente que no participe a partir del ciclo escolar 2008-2009 en los nuevos lineamientos de incentivos y estímulos no podrá mejorar su desempeño laboral ni podrá escalar a mejores niveles económicos.

En el año 2010, la diferencia del Sueldo Tabular 07 de la **zona económica III**, de un maestro con Plaza Inicial de 7,603.33 pesos mensuales, frente a un maestro con Carrera magisterial nivel "A", que ganaba 10,340.53, era de 2,737.20 pesos y confrontando el sueldo con un nivel "B" en relación a un "A", la brecha salarial ascendía a 3,515.77 pesos mensuales.

El resultado indica, que un maestro con nivel "A" gana 36% más que uno de Plaza Inicial, no obstante, decir Plaza Inicial no implica sin experiencia, simplemente es un docente que no ha buscado participar en el sistema de incentivos. Los maestros que se han inscrito desde 1993 presentan una composición salarial que, a través del tiempo, ha ido mejorado sustancialmente como se observa en el cuadro 4.

Cuadro 4

## Diferencia Docente con Plaza Inicial y con Carrera Magisterial año 2010

Concepto	Profesor E0281					
	Plaza	Carrera Magisterial				
	Inicial	A	B	C	D	E
Tabulador 07	7,603.33	10,340.53	13,856.30	18,290.32	23,411.61	29,966.86
Diferencia entre niveles		Plaza Inicial vs A	A vs B	B vs C	C vs D	D vs E
Diferencia absoluta		2,737.20	3,515.77	4,434.02	5,121.29	6,555.25

Fuente: Elaborado por la DIIIESA con la información a la Respuesta al Pliego General de Demandas 2010 SEP-SNTE.

Aquí lo importante a resaltar es: por qué el programa de incentivos y estímulos es atractivo, en otras palabras, ¿cuál es la diferencia entre un maestro con Plaza Inicial y uno que por su entereza aprobó los requisitos para ser promovido a los niveles de Carrera magisterial?. Los resultados indican, en un primer acercamiento lo siguiente: un profesor con nivel "A" ganaba 36% más que un maestro con Plaza Inicial; segundo, un nivel "B" supera al de Plaza Inicial en 82%, el "C" en 141%, con categoría "D" en 208% y la diferencia con el nivel "E" es realmente marcada de 294%. Dado los resultados mencionados, el programa creado y aprobado desde 1993 y ahora con cambios importantes, sigue siendo atractivo, tanto en términos económicos como en superación profesional, ya que estimula el mérito individual del maestro en función de los resultados de logro de sus alumnos. (ver cuadro 5)

Cuadro 5  
Diferencia Docente con Plaza Inicial y con Carrera Magisterial año 2010

Concepto	Profesor E0281					
	Plaza	Carrera Magisterial				
	Inicial	A	B	C	D	E
Tabulador 07	7,603.33	10,340.53	13,856.30	18,290.32	23,411.61	29,966.86
Diferencia absoluta frente a Plaza Inicial		2,737.20	6,252.97	10,686.99	15,808.28	22,363.53
Diferencia porcentual (%) respecto a Plaza Inicial		36%	82%	141%	208%	294%

Fuente: Elaborado por la DIIEESA con la información a la Respuesta al Pliego General de Demandas 2010 SEP-SNTE.

## 2. Aumentos nominales de la percepción mensual de un profesor Plaza Inicial concepto 07 Tabulador III

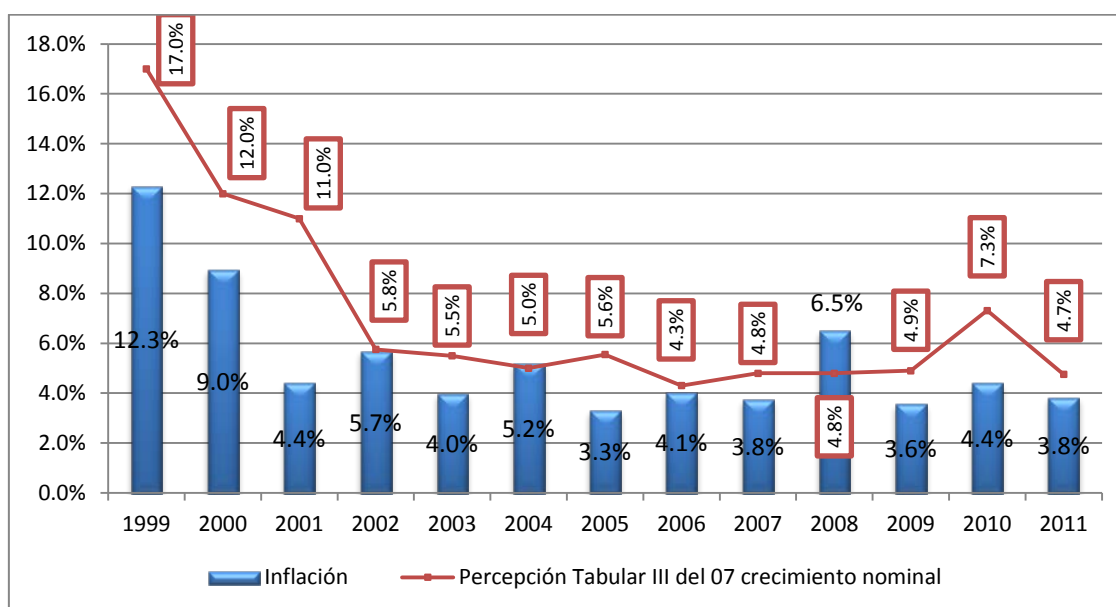
El sueldo 07 del Tabulador III, es la percepción autorizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que se paga al trabajador a cambio de los servicios prestados. Durante 1998 a 2011 los incrementos al concepto 07 presentan una tendencia a la baja, en el año de 1998 lograban un aumento del 17%, con respecto al

año anterior, en el transcurso del tiempo la percepción fue disminuyendo a tal grado que en el año 2011 se obtuvo un crecimiento nominal de 4.7% con respecto al año pasado.

La línea del tiempo de los salarios, nos exhibe una gran diferencia entre los aumentos que se obtenían hace años y los que hoy en día se negocian (gráfica 1). Es posible que la causa de este comportamiento radique en la política salarial que el gobierno federal impuso, esto es, el gobierno obligaba a negociar a todos los sindicatos (sin excepción) desde un piso que podría ser 3%, 4% o 5%, porcentaje que cambiaba dependiendo de la estimación de la inflación esperada para el año en curso. La finalidad de esta política salarial era relajar la presión de los aumentos salariales, ya que una menor remuneración disminuye la presión hacia los precios de consumo, lo que al final se traduce en una mayor certidumbre de estabilidad de precios y fomenta la inversión.

La gráfica 1 muestra este proceso descrito, ya que la brecha entre inflación y crecimientos de los sueldos de los maestros (sin restar la inflación) cada vez es menor a partir del año 2002, lo que significa, que la política salarial del gobierno federal ha venido induciendo a la política salarial del magisterio y los años de mayor acomodo son 2002, 2004, 2006 y 2009, cuando la diferencia salarial e inflación fue de 0.1%, -0.2%, 0.2% y -1.7% respectivamente. (ver gráfica 1)

Gráfica 1  
Crecimiento de la inflación y crecimiento nominal de los salarios del magisterio  
Tabulador III del 07



Fuente: Elaborado por la DIIIEESA con la información a la Respuesta al Pliego General de Demandas varios años SEP-SNTE. INEGI

Por otra parte, los mayores incrementos al concepto 07 de la zona económica III, en el intervalo que estamos analizando, fueron en los años de 1999 al 2001, cuando se registraron crecimientos del 17%, 12% y 11% respectivamente, alzas que se situaron por arriba del cierre de la inflación de 12.3%, 9% y 4.4% respectivamente. (volver a gráfica 1)

### **3. Concepto 07 en términos reales del Sueldo Tabular III**

El Banco de México, utiliza el índice general de precios al consumidor para restar el incremento de los precios -a cualquier suma estimada de dinero- y así, eliminar el efecto del crecimiento producido por la inflación. En cuadro 6 muestra cómo el poder adquisitivo de un profesor con Plaza Inicial del nivel de preescolar y primaria Tabulador III, es mayor en ciertos años y en otros su poder adquisitivo disminuye o no presenta cambios de un año al otro.

En los años de 1999, 2000, 2001, 2003, 2005 y 2010 la percepción mensual del maestro mejoró en términos reales, a pesar que la inflación aumentó en esos años el salario no perdió su valor. En el año de 2001, se logra la mayor percepción mensual real de 6.3% respecto al año 2000. Así mismo, un incremento real de 4.2% en el año de 1999, mientras en el año 2000 y 2010 experimenta un aumento real de 2.8% con respecto al año inmediato anterior.

Es de notar, que durante este periodo no se tuvo éxito en dos negociaciones, siendo los años de 2004 y 2008, en el primer año se sitúa por debajo de la inflación en -0.2%, una disminución del poder adquisitivo marginal, mientras en 2008 la contracción fue de -1.6% real con respecto al año anterior.



Cuadro 6  
Percepción mensual Plaza Inicial Profesor E0281 Tabulador III (Entidades Promedio)  
Precios Constantes año base 2002= 100

Años	Índice Nacional de Precios al Consumidor Base 2Q.Jun 2002	Percepción Mensual Tabulador III Plaza Inicial Profesor E0281 (pesos)	Percepción Profesor E0281 Plaza Inicial Precios de la 2Q. Jun 2002	Crecimiento Real de la Percepción año base 2002 = 100
1997	64.24			
1998	76.195	3,278	4,302.71	
<b>1999</b>	<b>85.581</b>	<b>3,836</b>	<b>4,482.07</b>	<b>4.2%</b>
<b>2000</b>	<b>93.248</b>	<b>4,296</b>	<b>4,607.16</b>	<b>2.8%</b>
<b>2001</b>	<b>97.354</b>	<b>4,769</b>	<b>4,898.25</b>	<b>6.3%</b>
2002	102.904	5,043	4,900.54	0.0%
2003	106.996	5,320	4,972.34	1.5%
2004	112.55	5,586	4,963.30	-0.2%
<b>2005</b>	<b>116.301</b>	<b>5,896</b>	<b>5,069.85</b>	<b>2.1%</b>
2006	121.015	6,150	5,081.87	0.2%
2007	125.564	6,445	5,132.85	1.0%
2008	133.761	6,754	5,049.57	-1.6%
2009	138.541	7,085	5,114.24	1.3%
<b>2010</b>	<b>144.639</b>	<b>7,603</b>	<b>5,256.76</b>	<b>2.8%</b>
2011	150.001	7,964	5,309.62	1.0%

Fuente: Elaborado por la DIIEESA con información de Banxico y a la Respuesta al Pliego General de Demandas varios años SEP-SNTE.

### 3.1. Análisis de tendencia del concepto 07 del Sueldo Tabular III

En este apartado, ampliamos el análisis del crecimiento real de los salarios, para ello hemos utilizado una línea de tendencia de media móvil, con el único objetivo de observar como se dan las fluctuaciones en los datos y así mostrar con claridad los movimientos que se han registrado a través del tiempo.

La gráfica 2 nos muestra cuatro momentos importantes en el desarrollo de la percepción mensual al 07 Tabular III de una Plaza Inicial durante el periodo 1998 al 2011. El primer momento, con un intervalo de tiempo de tres años, aquí los salarios presentan aumentos importantes. Estos incrementos se lograron bajo la administración de la Presidencia de Ernesto Zedillo (dos últimos año de su gobierno) y Vicente Fox (primer año de su gobierno).

En el lapso de 3 años, la percepción mensual de 3,835 pesos pasó a 4,768 pesos (1999 al 2001), si descontamos la inflación obtenemos un crecimiento acumulado de 9.3% en términos reales. El segundo momento, empieza en el segundo año de la presidencia de Fox y culmina en el último año de su sexenio (2002 al 2006), aquí de 5,042 pesos se pasó a 6,149 pesos, periodo que se caracteriza por aumentos y descensos ligeros que dan al final un crecimiento acumulado real de 3.7%.

El tercer momento, se genera en los tres primeros años de la administración del presidente Felipe Calderón y de 6,445 pesos se pasó a 7,085 pesos, prácticamente el porcentaje acumulado después de descontar la inflación es negativo de -0.4%. Entre los factores que afectaron al salario están: la disminución que experimenta el salario en el año 2008 de -1.6% en términos reales frente a su inmediato anterior.

En otras palabras, probablemente la crisis externa de Estados Unidos y el arribo de una presidencia cuestionada, trajo consigo que los tres primeros años de la presidencia de Calderón fueron difíciles, a pesar que las autoridades minimizaban los efectos<sup>2</sup>, México si resintió la crisis externa, la inflación se ubicó en 6.5% al cierre de 2008, afectando toda negociación, en mayo de ese año el SNTE obtuvo un incremento de 4.8%, perdiendo 1.7 puntos porcentuales. De ahí, que cuando las expectativas inflacionarias cambian toda negociación salarial se ve afectada. Por último, el cuarto momento se caracteriza por un crecimiento real de 1% de 2010 al 2011.

Para finalizar el apartado 3.1., resta decir, que al medir el crecimiento del salario magisterial únicamente en los años de la presidencia de Calderón 2007 a 2011, obtenemos: de 6,445.01 se pasó a 7,964.48 pesos, un crecimiento acumulado real de 3.4% respecto a 2007, cifra porcentual similar al crecimiento acumulado del concepto 07 en los primeros cinco años del gobierno de Vicente Fox que fue de 3.5% real.

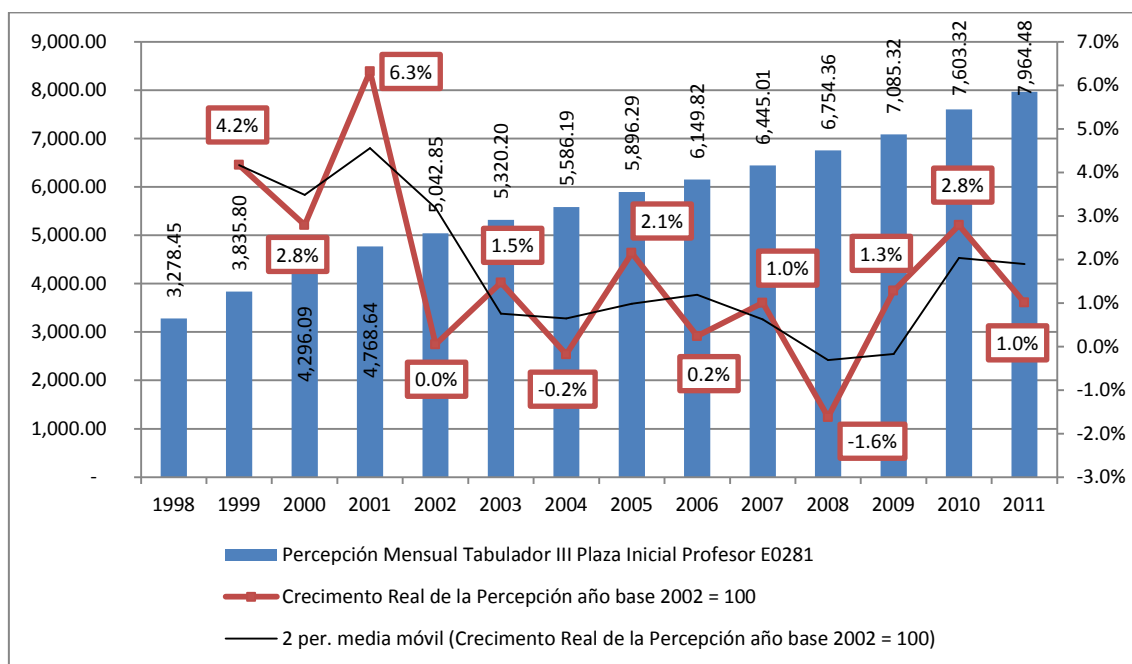
Ahora, midiendo el concepto 07 de los maestros con Plaza Inicial Tabulador III en estos últimos 14 años (1998 a 2011) tenemos: de 3,278.45 se pasó a 7,964.48 pesos mensuales, un crecimiento acumulado real de 23.4% respecto a 1998. Este salario docente alcanzado en 2011 contrasta de forma importante con el salario mínimo

---

<sup>2</sup> El secretario de Hacienda, Agustín Carstens, reconocía en ese entonces que la desaceleración en la economía de Estados Unidos sí afectará a México pero no como en el pasado "ahora le dará un catarrito y no una pulmonía como antes".

general mensual promedio de los Estados Unidos Mexicanos de 1,682 pesos en ese mismo año.

Gráfica 2  
Salario mensual Tabulador III Plaza Inicial profesor E0281



Fuente: Elaborado por la DIIESA con información de Banxico y a la Respuesta al Pliego General de Demandas varios años SEP-SNTE.

#### 4. Salario del magisterio en número de veces frente al salario mínimo

La ley establece en su artículo 123 fracción VI, que en el caso de los salarios mínimos generales estos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos; y segundo, considerando las crisis económicas, las políticas y sociales.

En este tenor, considerando la apreciación del gobierno federal en su artículo 123, podríamos exponer que un maestro que se sitúe por arriba de un salario mínimo ha mejorado sus posibilidades de vida personal y la de su familia, bajo esta premisa es como hemos considerado este análisis, a partir del intervalo de tiempo que hemos seleccionado en esta investigación.

Por varias décadas, el movimiento magisterial ha dado pasos para dignificar la labor docente y una serie de formas distintas de lucha se han desarrollado en este tiempo para mejorar los niveles salariales.

Durante la gestión sindical de Carlos Jongitud Barrios, el salario de los trabajadores de la educación no presentaba un cambio real frente al salario mínimo general, y un año antes de su renuncia (1988) el sueldo de un docente de primaria equivalía a 1.5 veces el salario mínimo general.

A la renuncia, el 23 de abril de 1989 de Carlos Jongitud, ascendió Elba Esther Gordillo, con ella surge una nueva política de negociación ante el gobierno federal y la SEP persiguiendo varios objetivos, entre ellos, arreglar concesiones sindicales que habían sido restringidas y otras suprimidas.

En 1991, con Elba Esther Gordillo al frente del Sindicato, el poder Ejecutivo Federal anunció que el salario mínimo profesional de los maestros aumentaría 25% en promedio, pasando el salario profesional integrado con prestaciones en plaza inicial de 720.9 pesos a 901.2 pesos, es decir, de 2.02 salarios mínimos a 2.52 salarios mínimos<sup>3</sup>.

En el año 1998, la categoría 07 del sueldo Tabulador III ganaba 3.90 salarios mínimos<sup>4</sup>; mientras que en el año 2011 este mismo docente obtenía una percepción de 4.57 salarios mínimos, la diferencia era de 0.67 veces más. (ver grafica 3)

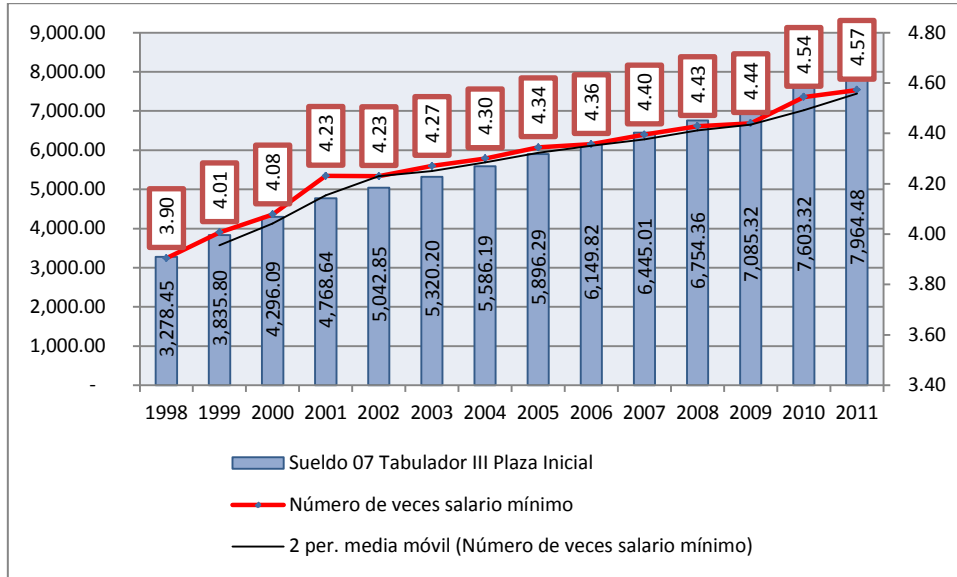
Como se observa en el gráfico 3, existe una tendencia ascendente del salario del magisterio en relación al número de veces del SMGDF, por lo que, el salario aumentan a un ritmo constante. Si bien los aumentos logrados en relación al número de veces de SMGF fueron constantes, observamos periodos donde el avance fue mayor; por ejemplo, en 1998 el sueldo del magisterio llegó a 3.90 SMGDF y en 1999 equivalía a 4.01, un avanzó 0.10 SMGDF; asimismo del 2000 al 2001 se avanzó 0.15 veces más y en 2009 y 2010 se logró obtener 0.10 SMGDF más. (ver grafico3 y cuadro 7)

---

<sup>3</sup> Fuente: Lo que ganan los maestros, en proceso número 762 10 de junio, 1991, pag 64.

<sup>4</sup> El SMGDF en 1998 ascendía a 27.99 pesos diarios en promedio

Gráfica 3  
Salario en número de veces el del salario mínimo



Fuente: Elaborado por la DIIIEESA con información de Comisión Nacional de Salarios Mínimos y la Respuesta al Pliego General de Demandas varios años SEP-SNTE.

Por otra parte, se presentaron aumentos menores a los mencionados y, en algunos años, los aumentos fueron menos relevantes, tal es el caso del año 2002 donde no hubo avance en el número de veces del SMGDF respecto al año anterior, mientras en 2006 y 2009 se registró un avance marginal (0.01) respecto a sus respectivos años anteriores. (ver cuadro 7)

Cuadro 7  
 Profesor E0281 Tabulador III percepción mensual  
 en número de veces del salario mínimo

Años	Salario magisterio en número de veces salario mínimo	Diferencia año anterior SMDF
1998	3.90	
1999	4.01	0.10
2000	4.08	0.07
2001	4.23	0.15
2002	4.23	0.00
2003	4.27	0.04
2004	4.30	0.03
2005	4.34	0.04
2006	4.36	0.01
2007	4.40	0.04
2008	4.43	0.03
2009	4.44	0.01
2010	4.54	0.10
2011	4.57	0.03

Fuente: Elaborado por la DIIEESA con información de Comisión Nacional de Salarios Mínimos y la Respuesta al Pliego General de Demandas varios años SEP-SNTE.

En suma, en el lapso analizado, la comisión negociadora del CEN del SNTE si ha logrado un sueldo en la categoría 07 del Tabulador III superior en número de veces de SMGDF con respecto a años anteriores.

## 5. REFLEXIONES

- Los logros de las negociaciones salariales SEP-SNTE, fueron afectadas en ciertos años por un entorno internacional y nacional de crisis, por ende, el nivel de la inflación se situó por arriba del incremento que obtuvo el SNTE. Sin embargo, a pesar del escenario desfavorable, **solo considerando el sueldo tabular 07 de la zona III de un profesor con plaza Inicial**, los maestros tienen un avance salarial que pasó de 3.90 a 4.57 veces en número de salarios mínimos durante 1998 al año 2011.
- Queda claro, que el aumento nominal a los salarios 07 tabulador III es considerable, ya que de 1998 al 2011, se pasó de 3,278.45 a 7,964.48 pesos mensuales, un crecimiento nominal de 143% en el lapso mencionado, no obstante,

cuando restamos la inflación del periodo el crecimiento real es de 23.4%, equivalente a un promedio de ganancia real de 1.67% por año.

- Este incremento de 23.4% una vez que hemos restado la inflación durante estos 14 años a precios nominales es de 767.15 pesos. La cifra llama la atención pues denota una gran diferencia cuando **no restamos** la inflación al 07 del tabulador III, ya que la ganancia hubiese sido de 4,686 pesos, en el mismo lapso analizado.
- No obstante de las reflexiones anteriores, este salario docente alcanzado en 2011 en términos nominales de 7,964.48 pesos es digno de ser comparado con el **salario mínimo general mensual** promedio de los Estados Unidos Mexicanos de 1,682 pesos en ese mismo año.
- El documento demuestra que los salarios tienen diferencias sustantivas entre años, y al comparar la equivalencia en número de veces del salario del magisterio con respecto al salario mínimo que ganaba un obrero, la brecha es más grande a favor de los maestros. Como ya se indicó, en 2011, los ingresos del tabulador 07 de un profesor con plaza inicial eran superiores en 4.57 veces respecto a un salario mínimo; mientras en 1998 equivalían a 3.90 y en 1988 a 1.5 veces SMGDF.
- Carrera Magisterial presente cambios a raíz de la firma Alianza por la Calidad de la Educación, no obstante, sigue siendo un sistema de promoción horizontal, con sus propias reglas y modalidades; manteniendo, entre otros, sus objetivos primordiales encaminados a mejorar las condiciones de vida y las laborales de los trabajadores de la educación. Que las reglas no son las mismas, no quiere decir, que el objetivo se haya extraviado, simplemente desde ahora el reconocimiento social y laboral del maestro está ligado a su impacto en la calidad del servicio que presta.